

**AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD
PILGRIM MEDICAL CENTER, INC**

06/14/13 eficaces

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

Este Aviso de prácticas de privacidad se proporciona como un requisito de la Portabilidad del Seguro de Salud (HIPAA). En él se describe cómo podemos utilizar o divulgar su información protegida de la salud, con el que dicha información puede ser compartida, y las garantías que tenemos en lugar de protegerlo. Este aviso también describe sus derechos para acceder y modificar su información de salud protegida. Usted tiene el derecho de aprobar o rechazar la divulgación de información específica fuera de nuestra práctica, excepto cuando se requiera o autorice la ley o el reglamento de la liberación.

ACUSE DE RECIBO DE ESTE AVISO - Se le pedirá que proporcione un acuse de recibo firmado de este aviso. Nuestra intención es darle a conocer los posibles usos y divulgaciones de su información médica protegida y sus derechos de privacidad. La prestación de servicios de atención médica de ninguna manera ser condicionada a su reconocimiento firmado. Si usted se niega a proporcionar un acuse de recibo firmado, vamos a seguir para proporcionar a su tratamiento, y a utilizar y divulgar su información de salud protegida de conformidad con la ley.

Nuestros deberes con usted con respecto a información de salud protegida - "información de salud protegida" es información de salud individualmente identificable e incluye información demográfica (por ejemplo, edad, dirección, etc), y se relaciona con su salud o condición física o mental pasada, presente o futura, y los servicios de salud relacionados. Nuestra práctica es requerida por la ley para hacer lo siguiente: (1) mantener su información protegida de la salud privada, (2) presentar a usted esta Notificación de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad relacionadas con el uso y divulgación de su información protegida de la salud, (3) cumplir con los términos del Aviso actualmente vigente, (4) publicar y poner a su disposición cualquier Aviso modificado, y (5) notificar a las personas afectadas a raíz de una violación de la información de salud protegida sin garantía. Nos reservamos el derecho de revisar este aviso y de hacer el Aviso revisado para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Fecha de vigencia del Aviso es en la parte superior de la primera página y en la parte inferior de la última página.

CÓMO PODEMOS USAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA - A continuación se presentan ejemplos de los usos permitidos y divulgaciones de su información de salud protegida. Estos ejemplos no son exhaustivos.

Usos y Divulgaciones Requeridos - Por ley, tenemos que divulgar su información de salud a usted, a menos que se haya determinado por un profesional que sería perjudicial para la salud. Incluso en estos casos, podemos divulgar un resumen de su información médica a algunos de sus representantes autorizados especificados por usted o por la ley. También debemos divulgar información de salud a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE.UU. para las investigaciones o determinaciones de nuestro cumplimiento con las leyes sobre la protección de su información médica.

Tratamiento - Vamos a utilizar y divulgar su información de salud protegida para proveer, coordinar o administrar su atención médica y los servicios relacionados. Esto incluye la coordinación o gestión de su atención médica con un tercero. Por ejemplo, podemos revelar su información de salud protegida de vez en cuando a otro proveedor de cuidado médico o la salud (por ejemplo, un especialista, farmacéutico o laboratorio) quien, a pedido de su médico, se ve envuelto en su cuidado. En situaciones de emergencia,

vamos a utilizar y divulgar su información protegida de salud para proporcionar el tratamiento que necesita

Pago - Su información de salud protegida será utilizada, según sea necesario, para obtener pago por sus servicios de atención de salud. Esto puede incluir ciertas actividades que podemos necesitar para llevar a cabo antes de que su compañía de seguros de salud de aprobar o pagar por los servicios de salud recomendados para usted, tales como la determinación de elegibilidad o cobertura de beneficios. Por ejemplo, la obtención de la aprobación de un procedimiento quirúrgico puede requerir que su información médica protegida relevante se divulgará para obtener la aprobación para realizar el procedimiento en una instalación particular. Vamos a seguir para solicitar su autorización para compartir su información de salud protegida con su compañía de seguros de salud o pagador de terceros.

Operaciones de atención médica - Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información de salud protegida para apoyar nuestras actividades diarias relacionadas con la atención sanitaria. Estas actividades incluyen la facturación, la recogida, evaluación de calidad, licencias y evaluaciones de desempeño del personal. Por ejemplo, podemos revelar su información de salud protegida a una agencia de cobro a fin de preparar las reclamaciones de reembolso por los servicios que proporcionamos. Es posible que le llamamos por su nombre en la sala de espera cuando su médico está listo para verlo. Nosotros no compartiremos su información de salud protegida con otras personas o entidades que realicen diversas actividades (por ejemplo, un servicio de transcripción) para nuestras prácticas. Estos socios de negocios de nuestra práctica también están obligados por ley a proteger su información médica. Podemos usar o divulgar su información protegida de salud si es necesario para ponerse en contacto con usted con el fin de recaudar fondos para nuestra práctica. Toda comunicación le dirá cómo usted puede optar por no recibir comunicaciones futuras de recaudación de fondos de nosotros.

Requerido por la Ley - Podemos usar o divulgar su información protegida de salud si la ley o los reglamentos requieren el uso o divulgación.

Salud Pública - Podemos revelar su información de salud protegida a una autoridad de salud pública que está permitido por la ley para recabar o recibir la información. Por ejemplo, puede ser necesaria para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades de la divulgación; reportar nacimientos y muertes, o informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos médicos. Podemos proporcionar la prueba de la inmunización sin autorización, a tu escuela si (i) la escuela es requerida por Estado u otra ley para tener un comprobante de vacunación antes de la admisión y (ii) que obtener y documentar su permiso o, para un menor de edad, el autorización del padre, tutor u otra persona que actúe *en lugar de los padres* para el individuo.

Enfermedades Transmisibles - Podemos divulgar su información médica protegida, si está autorizado por la ley, a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que de otro modo podrían estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o condición.

Vigilancia de la Salud - Podemos revelar información médica protegida a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Estas agencias de supervisión de salud podrían incluir agencias del gobierno que supervisan el sistema de atención de la salud, programas de beneficios del gobierno, u otros programas reguladores.

Food and Drug Administration - Podemos divulgar su información protegida de salud a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Medicamentos para informar de acontecimientos adversos,

productos pista, permiten la retirada de productos, hacer reparaciones o reemplazos, o llevan a cabo revisión posterior a la comercialización.

Procedimientos Legales - Podemos divulgar su información de salud protegida durante cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de la corte o tribunal administrativo (en caso de que dicha divulgación esté expresamente autorizada), y en ciertas condiciones en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otros legales proceso.

Aplicación de la ley - Podemos divulgar su información médica protegida para los propósitos de la ley, incluidas las solicitudes de información para la identificación y localización, y las circunstancias relativas a las víctimas de un delito.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos - Podemos revelar su información protegida de salud a médicos forenses o examinadores médicos para la identificación para determinar la causa de muerte o para el desempeño de otras funciones autorizadas por la ley. También podemos revelar información médica protegida a directores de funerarias, según lo autorizado por la ley. Información de salud protegida puede ser usada y divulgada para cadáveres de órganos, ojos o tejidos donaciones.

Investigación - Podemos divulgar su información protegida de salud a investigadores cuando sea autorizado por la ley, por ejemplo, si su investigación ha sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información de salud protegida.

Amenaza a la Salud o Seguridad - Bajo las leyes federales y estatales aplicables, podemos divulgar su información de salud protegida a la policía u otro profesional de la salud si creemos de buena fe que es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente de su uso o de la divulgación a la salud o seguridad de una persona o del público. También podemos revelar información de salud protegida si es necesario que las autoridades policiales para identificar o detener a una persona.

Actividad militar y seguridad nacional - Cuando las condiciones apropiadas, podemos usar o divulgar información de salud de los individuos que son miembros de las Fuerzas Armadas para actividades consideradas necesarias por las autoridades militares apropiadas para asegurar la correcta ejecución de la misión militar, incluida la determinación de la aptitud para el servicio, o bien a una autoridad militar extranjera si usted es miembro de ese servicio militar extranjera. También podemos revelar su información de salud protegida, en determinadas condiciones, a los oficiales federales autorizados para llevar a cabo actividades de inteligencia, incluidos los servicios de protección al Presidente u otros de seguridad nacionales e internacionales.

Compensación - Podemos revelar su información de salud protegida para cumplir con los trabajadores, **los trabajadores** las leyes de compensación y programas de gobierno similares.

Presos - Podemos usar o revelar su información de salud protegida, bajo ciertas circunstancias, si usted es un recluso de una institución correccional.

Acceso de Padres - Las leyes estatales relativas a los menores permiten o requieren la divulgación de cierta información de salud protegida a los padres, tutores y personas que actúan en una situación jurídica similar. Vamos a actuar de conformidad con las leyes de este Estado (o, si usted es tratado por nosotros en otro estado, las leyes de ese estado) y hará las revelaciones correspondientes a las mismas leyes.

USOS Y REVELACIONES DE INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA QUE REQUIERE SU PERMISO - En algunos casos, usted tiene la oportunidad de aceptar u oponerse al uso o divulgación de toda o parte de su información de salud protegida. Los siguientes son ejemplos en los que se requiere la aceptación u objeción.

Personas involucradas en su atención médica - A menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique, su información de salud protegida que se relacione directamente con la participación de esa persona en su atención médica. También podemos dar información a alguien que ayude a pagar su atención. Además, podemos usar o divulgar información de salud protegida para notificar o ayudar a notificar a un miembro de familia, representante personal, o cualquier otra persona responsable de su cuidado, de su ubicación, condición general o muerte. Si usted debe convertirse fallecido, podemos divulgar su información médica protegida a un miembro de la familia u otra persona que haya intervenido anteriormente en su cuidado o en el pago de su cuidado, si la divulgación es relevante a la participación previa de la persona, a menos que esto es incompatible con su preferencia expresado antes. Por último, podemos utilizar o divulgar su información protegida de salud a una entidad pública o privada autorizada para asistir en los esfuerzos de alivio de desastres y coordinar usos y divulgaciones a familiares u otras personas involucradas en su atención médica.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA - Usted podrá ejercer los siguientes derechos mediante la presentación de una solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. Nuestro Oficial de Privacidad le puede guiar en la búsqueda de estas opciones. Por favor, tenga en cuenta que nuestra práctica puede negar su solicitud, sin embargo, en la mayoría de los casos usted puede solicitar una revisión de la negación.

Derecho a inspeccionar y copiar - Usted puede inspeccionar y / u obtener una copia de su información de salud protegida que se encuentra en un "archivo designado" por el tiempo que lo mantenemos como información médica protegida. Un grupo designado de registros contiene registros médicos y de facturación y cualquier otro registro que nuestra práctica utiliza para la toma de decisiones acerca de usted. Este derecho no incluye la inspección y copia de los siguientes registros: notas de psicoterapia, información compilada en la anticipación razonable de, o uso en, una acción o procedimiento civil, criminal o administrativo, e información de salud protegida que está sujeto a una ley que prohíbe el acceso a información de salud protegida. Se le cobrará una cuota para obtener una copia de su expediente y le informaremos de la cuota exacta en el momento de hacer su pedido. Podemos ofrecer un resumen de los datos necesarios y, si está de acuerdo para recibir un resumen, te asesoraremos de la tasa en el momento de su solicitud.

Derecho a Solicitar Restricciones - Usted nos puede pedir que no usemos ni divulguemos cualquier parte de su información de salud protegida para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Su solicitud debe ser presentada por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. En su petición, usted debe decirnos: (1) qué información desea restringida, (2) si desea limitar el uso o divulgación, o ambos, y (3) a quién desea que se aplique la restricción, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge, y (4) una fecha de caducidad. Si creemos que la restricción no está en los mejores intereses de cualquiera de las partes, o que no puede acomodar razonablemente la solicitud, no estamos obligados a aceptar su solicitud. Si la restricción es de mutuo acuerdo, no vamos a usar o revelar su información de salud protegida en violación de la restricción, a menos que sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia. Usted puede pedirnos que no revelar cierta información a su plan de salud. Debemos estar de acuerdo con esa petición sólo si la revelación no es con el propósito de llevar a cabo el tratamiento (sólo para la realización de pagos u operaciones de cuidado de la salud) y no está prohibido por la ley y se refiere exclusivamente a un artículo o servicio médico por el que se han pagado de su bolsillo en su totalidad por usted o por otra persona en su nombre que no sea su plan de salud. Usted puede revocar una restricción acordada previamente, en cualquier momento, por escrito.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales alternativas - Usted puede solicitar que nos comuniquemos con usted por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Nosotros no le preguntaremos la razón de su

solicitud. Cumpliremos con las solicitudes razonables, siempre que sea posible.

Derecho a solicitar Enmienda - Si usted cree que la información que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, usted puede solicitar una enmienda a su información de salud protegida, siempre y cuando nos mantengamos esta información. Si bien vamos a aceptar solicitudes de modificación, no estamos obligados a aceptar la enmienda.

Derecho a recibir un informe de divulgación - Usted puede solicitar que le proporcionemos con un informe de las revelaciones que hemos hecho de su información de salud protegida. Este derecho se aplica a las divulgaciones hechas con propósitos distintos al tratamiento, pago u operaciones de atención médica, como se describe en este aviso y excluye las divulgaciones hechas directamente a usted, a los demás en virtud de una autorización de su parte, a los miembros de la familia o amigos involucrados en su cuidado o a efectos de notificaciones. La contabilidad sólo incluirá revelaciones hechas no más de 6 años antes de la fecha de su solicitud. El derecho a recibir esta información está sujeto a excepciones, restricciones y limitaciones que se describen anteriormente en este aviso.

Los derechos relacionados con la Historia Clínica Electrónica - Si mantenemos un registro de salud electrónico que contiene la información de salud protegida, usted tiene el derecho de obtener una copia de la información en formato electrónico y usted puede elegir que nosotros transmitimos dicha copia directamente a una persona o entidad que designe, siempre que su elección es clara, visible y concreta. Usted puede solicitar que le proporcionemos con un informe de las revelaciones que hemos hecho de su información protegida de salud (incluyendo las revelaciones relacionadas con las operaciones de tratamiento, pago y atención médica) que figura en un registro de salud electrónico para no más de 3 años antes de la fecha de de su solicitud (y dependiendo de cuando adquirimos una historia clínica electrónica).

Derecho a obtener una copia de este aviso - Usted puede obtener una copia impresa de este aviso de nosotros o ver o descargar electrónicamente en la página web de nuestra práctica en WWW.PILGRIMMED.COM .

Protecciones especiales - Esta notificación se provee a usted como requisito de HIPAA. Hay varias otras leyes de privacidad que también se aplican a la información relacionada con el VIH, información sobre planificación familiar, información sobre la salud mental, las notas de psicoterapia, y la información sobre el abuso de sustancias. Estas leyes no han sido reemplazados y se han tenido en cuenta en el desarrollo de nuestras políticas y este aviso. Las notas de psicoterapia, la liberación de la información de salud protegida con fines de comercialización o venta de información de salud protegida, son especialmente sujetos a las normas de privacidad más estrictas y la mayoría de usos y revelaciones requieren la autorización expresa de su parte.

Quejas - Si usted cree que estos derechos han sido violados, puede presentar una queja por escrito a nuestro Oficial de Privacidad o con el Departamento de Servicios Humanos y de Salud de EE.UU. para los Derechos Civiles (OCR). Nosotros le proporcionaremos la dirección de la Oficina Regional OCR a su solicitud. Ninguna venganza ocurrirá contra usted por presentar una queja.

INFORMACIÓN DE CONTACTO - Nuestro Oficial de Privacidad puede ser contactado en la oficina o llamando a nuestro número de teléfono 973-746-1500. Usted puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad para obtener más información acerca de nuestro proceso de queja o para obtener una explicación de este Aviso de prácticas de privacidad.